

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2224

COMISION DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA

Impreso el día 31 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 11 de junio de 2007

SUMARIO: **Portal** electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar. Actualización. **Sesma, Di Pollina, Augsburgers, Binner y Zancada**. (361-D.-2007.)

Marconato. – María C. Moisés. – Pedro J. Morini. – Diego H. Sartori. – Juan M. Urtubey. – Sergio F. Varisco.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Sesma y Augsburgers y de los señores diputados Di Pollina, Binner y Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga mantener actualizado el portal electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, arbitre las medidas pertinentes a fin de mantener actualizado el portal electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2007.

Oswaldo M. Nemirovski. – Daniel R. Kroneberger. – Adrián Menem. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Ilarregui. – Manuel J. Baladrón. – Vilma R. Baragiola. – Nora A. Chiacchio. – Jorge E. Coscia. – José O. Figueroa. – Amanda S. Genem. – Gustavo A.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Sesma y Augsburgers y de los señores diputados Di Pollina, Binner y Zancada por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga mantener actualizado el portal electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de declaración.

Oswaldo M. Nemirovski.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Economía y Producción y de manera inmediata, arbitre las medidas pertinentes para mantener actualizado permanentemente el portal electrónico de información jurídica www.infoleg.gov.ar

Laura J. Sesma. – Silvia Augsburgers. – Hermes J. Binner. – Eduardo A. Di Pollina. – Pablo V. Zancada.